



# Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

### Inciso 20

Si desea más información por favor escribanos a:  
[informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt](mailto:informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt)



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076




[munisanbartolome.gob.gt](http://munisanbartolome.gob.gt)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
 DIRECCIÓN: 4A CALLE 2-02 ZONA 1, DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS.  
 TELÉFONO: 7957 6600 EXTENCION 213.  
 DIRECTOR: ESDRAS MISAEL MARTINEZ RODAS.  
 ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: LUIS ENRIQUE VELASQUEZ VASQUEZ  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 DE MAYO DEL 2021.  
 CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL DEL 2021.

**CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTOS	REGLÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN			CONTENIDO DEL CONTRATO		
						Nombre proveedor:		NOG:	Fecha de Publicación:	Fecha de presentación de ofertas:	Fecha de cierre de recepción de ofertas:	Proveedor Adjudicado:	
COTIZACION		<b>Q.65,995.00</b>			331	RIGON, SOCIEDAD ANONI	95170901	14449765	14.abril.2021 Hora:22:45:01	03.mayo.2021 Hora:15:42:54	10.mayo.2021 Hora:17:31:29		
Licitacion		<b>Q.63,285.58</b>			331	DISEÑO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA	66855071	14478072	27.abril.2021 Hora:23:10:15	03.mayo.2021 Hora:15:42:54	10.mayo.2021 Hora:15:42:54		

\* Los contratos pueden ser consultados al dar click en el número o al verificar los documentos publicados

  
 Luis Enrique Velasquez Vasquez  
 Asistente de la DMP





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL  
VEINTIUNO (No. 04-2021).**

**CUENTADANCIA T3-3-7**

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día veintidós de abril del año dos mil veintiuno; **NOSOTROS:** Por una parte **ROSALIO AXPUAC MARTINEZ** de sesenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de éste domicilio, con residencia en la segunda avenida cuatro guion cero dos, zona uno de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil seiscientos trece, cero dos mil ciento noventa y uno, cero trescientos siete (2613 02191 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP- sede de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, comparezco en mi calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia T tres guión tres guión siete (T3-3-7), lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número 007-2019 de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha Doce de Julio del año dos mil diecinueve y Acta de toma de posesión número cero Seis guion dos mil veinte, (No. 06-2020), del quince de enero del año dos mil veinte y por la otra parte **RAMON ANIBAL HERNÁNDEZ OSORIO**, de cincuenta y dos años de edad, soltero, Arquitecto, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil doscientos veintidós, setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos, cero ciento uno (2222 75642 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Escuintla, con residencia en Carretera a El Baul Colonia Las Delicias Residenciales Santa Lucía Lote G1 Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUCTORA BAJA VERAPACENSE**, personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento cuarenta y tres mil novecientos ochenta y tres (143983), folio setenta y tres (73), libro número ciento diez (110), categoría Única, Con Constancia Transitoria del Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio 65059 del Libro de Inscripciones y en el registro número 369 del Libro de Registro de proveedores, número de resolución 201946446 de fecha 21 de junio del 2019, con número de identificación tributaria 5963486; en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos **“LA MUNICIPALIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”**, y manifestamos: a) Ser



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo OCTAVO del acta número Cincuenta y ocho guion dos mil veinte, de fecha veintidós de julio del dos mil veinte, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**; b) Acta número cero cinco guion dos mil veintiuno, de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **CONSTRUCTORA BAJA VERAPACENSE**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número ciento dos guion dos mil veintiuno de aprobación de la adjudicación de la Cotización número cero seis guion dos mil veintiuno; fundamento legal en artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 68, 72 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 59 de su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por el Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, especificaciones generales, especificaciones especiales y cuadros de cantidades de trabajo.- **SEGUNDA: EL CONTRATISTA** por medio del presente Contrato se compromete a entregar el proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con las características y demás especificaciones contenidas en las bases de cotización, con base a los siguientes renglones de trabajo:

No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	620.00	M2	Q. 18.00	Q. 11,160.00
2	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	620.00	M2	Q. 162.00	Q. 100,440.00
3	COLOCACION DE MATERIAL DE BASE +				



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

	COMPACTACIÓN, ESPESOR DE 0.15 MTS.	577.00	M2	Q. 245.00	Q. 141,365.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN TIPO CRUZ DE TRAFICO PESADO DE 280 KG/CM2	577.00	M2	Q. 265.00	Q. 152,905.00
5	FUNDICIÓN DE LLAVES DE CONCRETO @ 6 MTS.	126.00	ML	Q. 130.00	Q. 16,380.00
6	FUNDICIÓN DE BORDILLOS DE CONCRETO DE 0.10 X 0.30 MTS.	284.00	ML	Q. 140.00	Q. 39,760.00
7	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN + CAJA REJILLA	3.00	UNIDAD	Q. 49,800.00	Q. 149,400.00
8	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN (INCLUYE CIMIENTO CORRIDO + SOLERAS + COLUMNAS)	128.00	M2	Q. 1,850.00	Q. 236,800.00
9	LIMPIEZA FINAL	1.00	UNIDAD	Q. 1,540.00	Q. 1,540.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>Q. 849,750.00</b>
<b>Asciende a la cantidad de: Ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta quetzales exactos, (IVA INCLUIDO).</b>					

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El contratista se compromete a entregar el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ;** por un monto de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 849,750.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, con cargo al renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuente 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veintiuno, por un monto de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.849,750.00)**, Pagos que se realizaran de la siguiente manera: 1) Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 169,950.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes; a) Presentar el programa de inversión del anticipo. b) El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) de dicho anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

respectivo.- 2). Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 del Congreso de la República.- 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa autorización de la Autoridad Administrativa Superior, de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. “El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo”. La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho días (8) hábiles a partir de presentada la documentación y solicitud de pago. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley; este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. **CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado por lo tanto no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato. QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **SETENTA Y CINCO DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado por parte de la empresa constructora. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al CONTRATISTA aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al CONTRATISTA.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: La Municipalidad no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a: 1) Ejecutar la totalidad de los trabajos con entera sujeción a los términos de referencia, disposiciones especiales, especificaciones técnicas y planificación, presentadas y suministradas para el efecto por la Municipalidad.- 2) Revisar cuidadosamente los documentos contractuales y señalará cualquier error, omisión, contradicción o incongruencia que en ellos se observe, debiendo formular las consultas y observaciones con tiempo, antes de iniciar los trabajos. 3) Queda bajo la responsabilidad del Contratista realizar el trámite de habilitación y autorización ante la Contraloría General de Cuentas un libro de Bitácora para llevar el control del avance físico de la ejecución del Proyecto por parte del Supervisor de la Obra, el cual deberá estar disponible previo al inicio del Proyecto y deberá ser entregado a la Municipalidad cuando el proyecto finalice.- 4) Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; 5) Cancelar los demás impuestos que conforme a las leyes tributarias del país lo demanden. 6) Aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles, lubricantes, materiales a su personal laborante, la mano de obra calificada y no calificada, aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante el Covid-19 (mascarillas, desinfectante en gel, guantes, lentes etc). 7) Emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del lugar en donde se construya la obra; 8) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el supervisor del proyecto, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajusten a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando exista causas que justifiquen esta medida. 9) Proporcionar a la Municipalidad informes del avance físico del proyecto. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD, las Fianzas de Anticipo por el valor equivalente al cien por ciento (100%) de su valor y estará vigente hasta su total amortización; Fianza de cumplimiento por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

aparezcan al proyecto durante su ejecución; Fianza de Conservación de obra por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y Fianza de saldos deudores por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato, todas las Fianzas deben acompañar la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres de ingeniería en cada factura contable presentada o bien adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por LA MUNICIPALIDAD por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA y para el efecto LA MUNICIPALIDAD, dará audiencia por diez días a la AFIANZADORA para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la MUNICIPALIDAD, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la AFIANZADORA que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA:** Al Contratista le queda prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse.- **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la MUNICIPALIDAD, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo el Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento que él en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:** La Supervisión del proyecto estará a cargo del Ingeniero Elvin Wilson Hernández Hernández, quien supervisará técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra.- **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** La empresa debe incluir en el contrato que acepta cláusula de obligación en la ejecución de la obra las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública - AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se considere necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; El Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicha profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la autoridad superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, siendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de



*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo.- **DECIMA SEPTIMA: IMPUESTOS:** El Contratista está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN:** El presente contrato se termina por las siguientes causas; a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo y c) Por casos fortuitos o de fuerza mayor; d) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes; e) Si el CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; f) Si el CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **ACEPTACIÓN:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos y firmamos en ocho hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-

  
ROSALIO AXPUAC MARTINEZ  
Alcalde Municipal

  
Arq. RAMON ANIBAL HERNÁNDEZ OSORIO  
Contratista

En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, el día veintidós del mes de abril del año dos mil veintiuno, como Notario, **DOY FE**, que las firmas que anteceden y que calzan el contrato administrativo de ejecución de obra número cero cuatro guion dos mil veintiuno, del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, son **AUTENTICAS**, por haber sido puestas en mi presencia el día de hoy por los señores **ROSALIO AXPUAC MARTINEZ**, identificado con el Documento Personal de Identificación DPI, número dos mil seiscientos trece, cero dos mil ciento noventa y uno, cero trescientos siete extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez; y por otra parte el **RAMON ANIBAL HERNANDEZ OSORIO**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación DPI, número dos mil doscientos veintidós, setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos, cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actúa en su calidad de Propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUCTORA BAJA VERAPACENSE**, hago constar expresamente que de conformidad con la Ley, y a mi juicio, las representaciones que se ejercitan son suficientes y se encuentran debidamente acreditados con los documentos de mérito, los signatarios vuelven a firmar conjuntamente conmigo la presente Acta de Legalización de Firmas.

  
  
**ROSALIO AXPUAC MARTINEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

  
**RAMON ANIBAL HERNANDEZ OSORIO**  
**PROPIETARIO CONSTRUCTORA BAJA VERAPACENSE**

Ante mí.

  
  
**LIC. JULIO ALFREDO MERLOS JUAREZ**  
**ABOGADO Y NOTARIO**



## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 62679  
**Fecha de Generación:** 19/05/2021 2:16:22 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 14478072

**Descripción:** ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

**Modalidad:** Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

**Categoría:** Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 27.abril.2021 Hora:11:10:15 p.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 29.abril.2021 Hora:08:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 0.00

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Fecha de presentación de ofertas:** 29.abril.2021 Hora:08:00:00 a.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 10.mayo.2021 Hora:03:42:54 p.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(2)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

14478072@solicitud.PDF

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

14478072@especificaciones materiales construccion\_1.pdf

### Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
8	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> TUBOS DE CONCRETO DE 12" CON TAPADERA (CANDELA DOMICILIAR).</p> <p><b>-Reglón:</b>  275</p> <p><b>-Características</b> Los tubos deberán ser de concreto, prefabricados sin refuerzo, de 12 pulgadas de diámetro, de un espesor de pared de 25mm a 44mm y resistencia de entre 85 a 127 Newtons por metro lineal de tubería por mm de diámetro. Las tapaderas deberán soportar 210kg/cm2 y el espesor de estas podrá ser variable no menor a 5cm.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Bien e Insumo</p>	50.00	Unidad
7	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> TUBO PVC DE 8" PARA ALCANTARILLADO SANITARIO.</p> <p><b>-Reglón:</b>  268</p> <p><b>-Características</b> Los tubos deberán ser de P. V. C. Corrugados sin imperfecciones, nuevos y deberán cumplir con la norma ASTM F949, deberá ser de junta rápida (campana integrada) y deberá traer su empaque de hule respectivo, el diámetro deberá ser de 8 pulgadas interno.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Bien e Insumo</p>	40.00	Unidad

3 **- Nombre del Tipo de Producto:**  
 HIERRO CORRUGADO DE 1/2". LEGITIMO GRADO 40.  
**-Reglón:**  
 281  
**-Características**

56.00      Unidad

	<p>varillas de acero, de <math>f'y= 2810 \text{ kg/cm}^2</math>, para todos los elementos de concreto con refuerzo, las varillas serán corrugadas y no deberán tener defectos, óxido o escamas, grietas, dobladuras y laminaciones.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Bien e Insumo</p>		
5	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> HIERRO CORRUGADO DE 3/8". LEGITIMO GRADO 40.</p> <p><b>-Renglón:</b> 281</p> <p><b>-Características</b> varillas de acero, de <math>f'y= 2810 \text{ kg/cm}^2</math>, para todos los elementos de concreto con refuerzo, las varillas serán corrugadas y no deberán tener defectos, óxido o escamas, grietas, dobladuras y laminaciones.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Bien e Insumo</p>	26.00	Unidad
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> ALAMBRE DE AMARRE.</p> <p><b>-Renglón:</b> 281</p> <p><b>-Características</b> El alambre deberá cumplir con las siguientes características:&lt;br /&gt;Calibre: número 16&lt;br /&gt;Diámetro: <math>1.59 \pm 0.04 \text{ mm}</math> aproximadamente (ESTA MEDIDA PUEDE VARIAR).&lt;br /&gt;Resistencia a la atracción: 32 - 45.9 <math>\text{kg/mm}^2</math>.&lt;br /&gt;Deberá cumplir con la norma ASTM A-853</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	50.00	Libra

4 **- Nombre del Tipo de Producto:**

HIERRO CORRUGADO DE 1/4". LEGITIMO GRADO 40.

90.00

Unidad

	<p><b>-Renglón:</b></p> <p>281</p> <p><b>-Características</b></p> <p>varillas de acero, de <math>f'y= 2810 \text{ kg/cm}^2</math>, para todos los elementos de concreto con refuerzo, las varillas serán corrugadas y no deberán tener defectos, óxido o escamas, grietas, dobladuras y laminaciones. El acero número 2 será liso.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Bien e Insumo</p>		
6	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>TUBO PVC DE 4" PARA ALCANTARILLADO SANITARIO.</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>268</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Los tubos deberán ser de P. V. C. Corrugados sin imperfecciones, nuevos y deberán cumplir con la norma ASTM F949, deberá ser de junta rápida (campana integrada) y deberá traer su empaque de hule respectivo, el diámetro deberá ser de 4 pulgadas interno.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Bien e Insumo</p>	25.00	Unidad

2 **- Nombre del Tipo de Producto:**

CEMENTO UGC

100.00

Unidad

**-Renglón:**

274

**-Características**

El cemento deberá cumplir con las normas ACI Y NORMA NTG 41095 para Cementos Hidráulicos, que garanticen la obtención del  $f'c$  requerido. Ningún cemento podrá emplearse cuando tenga más de un mes de almacenamiento. El lugar destinado para el almacenamiento del cemento deberá garantizar la inalterabilidad de este.

-Requerimiento Bien e Insumo		
---------------------------------	--	--

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
92685471	MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
6463444	AXPUAC,MARTINEZ,,ROSALIO,	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
66855071	DISEÑO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA	63285.58
86684477	CORPORACION REDMAS, SOCIEDAD ANONIMA	58257.9

### Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
66855071	DISEÑO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA		63,285.58

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

-

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

#### DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

#### FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO



- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO
- PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD**
- Numero de registro de patente de comercio de empresa
  - Numero de folio de patente de comercio de empresa
  - Numero de libro de patente de comercio de empresa
  - Numero de registro de patente de comercio de sociedad
  - Numero de folio de patente de comercio de sociedad
  - Numero de libro de patente de comercio de sociedad

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '14478072' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se crearon 8 productos Se agregaron 2 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 14478072@solicitud.PDF (320KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 14478072@especificaciones materiales construccion_1.pdf (1032KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 27.abril.2021 23:10:15</p>
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 29.abril.2021 08:30:15</p>
3	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 14478072 listado de integrantes de la junta: - (92685471) MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL. - (6463444) AXPUAC,MARTINEZ,,ROSALIO,. 14478072@ACTA RECEPCION MATERIALES.pdf (1153KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 03.mayo.2021 18:33:00</p>
4	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 2 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 10.mayo.2021 15:39:27</p>

5	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	SE PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NÚMERO 08-2021 DEL LIBRO DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 66855071) DISEÑO Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA - Q63285.58 14478072@ADJUDICACION COMPRA MATERIALES.PDF (847KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 10.mayo.2021 15:42:54
---	---	---

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 63248  
**Fecha de Generación:** 19/05/2021 2:15:08 p. m.  
**Usuario de Descarga:** ESDRASM

### Datos Generales

**NOG:** 14449765  
**Descripción:** AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO DE LA 1A. 2A. 3A. Y 4A. CALLE DE LA 10A AV. ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)  
**Categoría:** Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.  
**Fecha de publicación:** 21.abril.2021 Hora:10:09:00 p.m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 04.mayo.2021 Hora:09:30:00 a.m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10  
**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1  
**Fecha de presentación de ofertas:** 04.mayo.2021 Hora:09:00:00 a.m.  
**Fecha del último cambio de estatus:** 10.mayo.2021 Hora:05:31:29 p.m.  
**Estatus:** Adjudicado  
**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(1)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

14449765@Solicitud.PDF

#### Anuncio, convocatoria o invitación

14449765@OFICIO INVITACION.pdf

#### Bases, especificaciones generales o términos de referencia

14449765@BASES FINALES.pdf

#### Dictamen técnico

14449765@Dictamen Tecnico.pdf

**Responsables**

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSE

## Opinión Jurídica o dictamen jurídico

14449765@Opinion juridica.PDF

**Responsables**

(19698518) JUAREZ,MARTINEZ,,BENITO,

## Resolución de aprobación de bases

14449765@Aprobacion bases.PDF

## Modelo de oferta (formulario)

14449765@FORMULARIO ELECTRONICO.pdf

## Proyecto de contrato

14449765@MODELO CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

14449765@PREBASES ADOQUIN 10A ZONA 1.pdf

## Criterio de calificación

**Listado de Criterios de Calificación:**

<b>Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
PRECIO	30.00%
TIEMPO DE ENTREGA	30.00%
EXPERIENCIA	20.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Boleta de SNIP

14449765@Snip.PDF

**SNIPS**

(264123) AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO DE LA 1A 2A 3A Y 4A CALLE DE LA 10A AV  
ZONA 1 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ

## Estudio de Factibilidad

14449765@PERFIL.pdf

**Responsables**

(93300166) GARCIA,OSEIDA,,FRIELY,DANESA

## Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

14449765@Dictamen Favorable.pdf

**Responsables**

(51205769) DE LEON,SAMAYOA,,ANDRES,ALEJANDRO

## Diseño del Proyecto

14449765@Planos.PDF

**Responsables**

(7517076) MARIN,QUAN,,RONALD,ARTURO

## Estudio de impacto ambiental

14449765@Estudio ambiente compressed.pdf

**Responsables**

(8582122) ALQUIJAY,AXPUAC,,HECTOR,GUADALUPE

## Dictamen de aprobación de impacto ambiental

14449765@Ambiente.PDF

**Responsables**

(45245177) ARENALES,BARRERA,,ROBERTO,ANTONIO

**Selección de supervisor de la obra**

14449765@Supervision.PDF

**Responsables**

(31143881) HERNANDEZ,HERNANDEZ,,ELVIN,WILSON

**Tipo(s) de Producto(s)**

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
4	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> FUNDICION DE LLAVES DE CONCRETO @ 6.00 MTS</p> <p><b>-Reglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> VER BASES</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	111.00	Metro
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> COLOCACION DE MATERIAL DE BASE + COMPACTACION, ESPESOR DE 0.15 MTS</p> <p><b>-Reglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> VER BASES</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	864.00	Metro Cuadrado

7 **- Nombre del Tipo de Producto:**

SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN TIPO CRUZ DE TRAFICO PESADO DE 280 KG/CM2.

**-Reglón:**

331

775.00

Metro Cuadrado

	<b>-Características</b> VER BASES  <b>-Requerimiento</b> Obra		
6	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> REPLANTEO TOPOGRAFICO  <b>-Renglón:</b> 331  <b>-Características</b> VER BASES.  <b>-Requerimiento</b> Obra	864.00	Metro Cuadrado
5	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> LIMPIEZA FINAL  <b>-Renglón:</b> 331  <b>-Características</b> VER BASES  <b>-Requerimiento</b> Obra	1.00	Unidad

2 **- Nombre del Tipo de Producto:**  
CONFORMACION Y COMPACTACION DE  
SUBRASANTE  
**-Renglón:**  
331  
  
**-Características**  
VER BASES

864.00 Metro Cuadrado

	-Requerimiento Obra		
3	- Nombre del Tipo de Producto: FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO DE 0.10X0.30 MTS -Reglón:  331  -Características VER BASES  -Requerimiento Obra	318.00	Metro

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
51440180	DIONICIO,VELASQUEZ,,INGRID,ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
8580790	AXPUAC,VELASQUEZ,,JOSUE,ISRAEL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
97282839	AXPUAC,MARTINEZ,,JAQUELINE,MINELLY	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
16165454	CHACAJ,SUBUYUC,,FREDY,GONZALO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
------------	-----------------------	----------------------

**Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados**

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA		659,950.00

**Requisitos Fundamentales**

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Formulario Electrónico**

- Formulario Electrónico

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**CARTA DE ACEPTACION**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS**

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR**

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE CAPACIDAD TECNICA 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD TECNICA 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE CAPACIDAD TECNICA 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD TÉCNICA 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU**

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

**CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CURRUCULUM DE LA EMPRESA**

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (VER BASES)

**DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**DECLARACION JURADA DEL ARICULO 26 Y 80 LCE**

- INGRESE FECHA DE LAGALIZACION DEL DOCUMENTO

**DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%**

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS



- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO  
**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO  
**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO  
**NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.**

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO  
**PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD**

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

**PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**  
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO**  
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA  
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO**  
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA  
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**  
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '14449765' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases.  Proyecto de bases - 14449765@PREBASES ADOQUIN 10A ZONA 1.pdf (655KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 14.abril.2021 22:45:01
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)          <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 20.abril.2021 08:30:16
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '14449765' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases.

		<p>Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 14449765@Dictamen Favorable.pdf (351KB)Selección de supervisor de la obra - 14449765@Supervision.PDF (549KB)Boleta de SNIP - 14449765@Snip.PDF (695KB)Estudio de Factibilidad - 14449765@PERFIL.pdf (2774KB)Diseño del Proyecto - 14449765@Planos.PDF (788KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 14449765@Ambiente.PDF (14KB)Estudio de impacto ambiental - 14449765@Estudio ambiente compressed.pdf (2142KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 14449765@OFICIO INVITACION.pdf (198KB)Proyecto de contrato - 14449765@MODELO CONTRATO.pdf (162KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 14449765@BASES FINALES.pdf (657KB)Opinión Jurídica o dictamen jurídico - 14449765@Opinion juridica.PDF (367KB)Dictamen técnico - 14449765@Dictamen Tecnico.pdf (293KB)Resolución de aprobación de bases - 14449765@Aprobacion bases.PDF (531KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 14449765@Solicitud.PDF (737KB)Modelo de oferta (formulario) - 14449765@FORMULARIO ELECTRONICO.pdf (89KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 21.abril.2021 22:09:00</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 04.mayo.2021 09:30:11</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 14449765 listado de integrantes de la junta: - (51440180) DIONICIO,VELASQUEZ,,INGRID,ROSARIO. - (8580790) AXPUAC,VELASQUEZ,,JOSUE,ISRAEL. - (97282839) AXPUAC,MARTINEZ,,JAQUELINE,MINELLY. - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH. - (16165454) CHACAJ,SUBUYUC,,FREDY,GONZALO. 14449765@ACTA RECEPCION 10A.pdf (2067KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 10.mayo.2021 17:16:52</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 10.mayo.2021 17:26:12</p>

7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NÚMERO 07-2021, CONTENIDA EN LOS FOLIOS DEL 000237 AL 000239, DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD. Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q659950 14449765@ACTA ADJUDICACION 10A.PDF (1566KB)  <b>Por:</b> MARTINEZ, RODAS, ESDRAS, MISAEL 10.mayo.2021 17:31:29
---	---	--